



Rama Judicial  
Tribunal Administrativo de Risaralda  
República de Colombia

# ESTADO ELECTRÓNICO

ESTADO No. 043

Fecha: 13/04/201

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
66001 23 31000 2000 00131	EJECUTIVO	MUNICIPIO DE PEREIRA	SEGUROS CONDOR S.A.	Auto Interlocutorio Auto declara nulidad procesal a partir del auto proferido el día 16 de Diciembre del 2016. Declara como sucesora procesal de la parte ejecutada a Fiduarria S.A.	12/04/2018	430	1-2

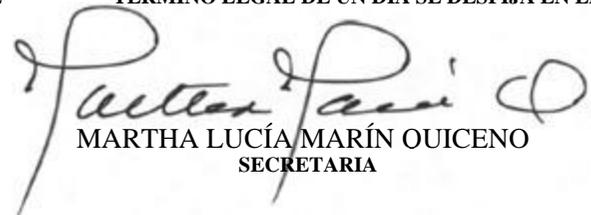
DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO C.P.A.C.A.

Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

13/04/201

Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

  
MARTHA LUCÍA MARÍN OUCENO  
SECRETARIA